



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-

Facultad de Medicina

Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
 Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
 y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
 calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa -
 Paraguay

Dirección de Educación Médica

<https://medicina.uni.edu.py/> - educacion.med@uni.edu.py - medicina@uni.edu.py



HOJA DE COMUNICACIÓN DEL DOCENTE

ENCARNACIÓN, / /

EL/LA DOCENTE-----

de la cátedra -----correspondiente al

-----curso comunica que observa: -----

en el/la ESTUDIANTE/CURSO-----

y por este medio solicita a la Encargada del Departamento de Bienestar Universitario, Lic.
 Syntia Ocampos a convocar para una entrevista al mencionado/a estudiante a fin de
 acompañar en el proceso académico estudiantil.-----

FIRMA DEL/LA DOCENTE-----